

EMPRESAS



José María Marín Quemada, presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

EUROPA PRESS

Las grandes empresas no parecen estar por la labor de aceptar la 'invitación' del presidente de la CNMC, José María Marín Quemada, de reconocerse, con nombres y apellidos, como *lobbies*, aunque lo hayan hecho sin reservas en la Comisión Europea. Tres meses después de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia abriera su registro de grupos de interés, la cifra de inscritos alcanza los 223, y hay otros 20 en tramita-

ción. Muchas patronales –como CEOE, Unesa, Seopan, Anged o Unespa–; algunas organizaciones de consumidores y empresas de comunicación y consultoría; pocas empresas extranjeras y nacionales a título individual y, por último, ninguna de las grandes del Ibex, aunque una, REE, está en trámites. Si bien es cierto que se trata de un registro voluntario, la CNMC confía en que con el tiempo las compañías VIP acaben pasando por el registro

223 grupos se apuntan al registro de lobbies de la CNMC: muchas patronales, dos extranjeros, pero ninguna de las grandes empresas del selectivo

El Ibex desafía a Marín Quemada

■ Nuria Díaz

La Asociación Catalana de Empresas Consultoras (ACEC); la Confederación Empresarial Española de Economía social (CEPES), la Asociación Española de Empresas con Gran Consumo de Energía (AEGE) y la Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos (Ametic), han sido las tres últimas patronales en inscribirse en el registro de grupos de interés abierto por la CNMC el pasado mes de marzo. En tres meses y hasta el cierre de esta edición, 222 grupos han pasado por el registro de lobbies, la mayor parte de ellos, 129 en total, patronales y asociaciones sectoriales. De las grandes del Ibex, ni rastro, aunque una, REE, estaría, según fuentes cercanas al proceso, ultimando los trámites.

Los bancos, eléctricas, constructoras, telecos, ingenierías o grandes empresas de distribución, han dejado que sean sus patronales AEB, Unesa, APPA, Seopan, ANFAC o Ametic, las que les representen en el listado, algo que algunos expertos consideran que "no es lo normal".

Andrea Vota, adjunto a la junta directiva de la Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales (APRI), la primera asociación de profesionales de las relaciones institucionales en España, señala que "aunque no es obligatorio, las grandes empresas españolas deberían haber hecho el gesto". "Si bien es cierto que mucha de la labor lobista la hacen a través de sus patronales, no lo es menos que sus departamentos de relaciones institucionales están creados en gran medida para llevar las relaciones precisamente con los reguladores o las administraciones públicas, por

lo que inscribirse tiene todo el sentido". "Creo que falta entendimiento sobre la utilidad de este instrumento" –concluye.

Por otro lado, la CNMC podría, aunque siga sin declararlo obligatorio, tomar medidas persuasivas para que lo que hoy es una 'invitación' a registrarse, se convierta en una invitación que no pueda rechazar. "Si se solicita una entrevista se puede sugerir que se agilizarán los trámites siempre y cuando figuren en el Registro" –señala una fuente.

"En Bruselas, cuyo registro es el que ha servido de referencia a la comisión que preside José María Marín Quemada y que tampoco es obligatorio, ningún funcionario de la Comisión se reúne con ninguna

empresa que no esté registrada" –explica Vota. Todas las grandes compañías están registradas como grupos de presión en Bruselas y han firmado un código ético que, por otro lado, es el que la CNMC ha 'copiado' para su propio registro lo que, en opinión de fuentes del sector, hace aún más inexplicable que en España no se hayan inscrito.

La Comisión Europea tiene desde 2012 su propio registro de grupos de presión, en el que están las organizaciones que mantienen contactos regulares con las instituciones comunitarias, con casi 10.000 asociaciones apuntadas. En Bruselas, has de estar inscrito incluso para que te dejen entrar en la sede oficial, y pro supuesto para ser reci-

do en cualquier despacho. Pero es que además, debe estar por escrito el objeto por el que te declaras grupo de presión. Es decir, la causa por la que pides reunirte.

¿Obligatorio?

Hace un par de meses se abrió un proceso de consulta que acaba de concluir con el objetivo de que el registro de grupos de presión sea obligatorio y se extienda también al Parlamento europeo. "En esa misma fase estamos nosotros" –señalan desde la

Entre las asociaciones, el grupo más numeroso, es el de las patronales y asociaciones. Figuran, por ejemplo, dentro del sector eléctrico, el lobby tradicional –Unesa–; el de

las renovables –APPA; el de los cogeneradores –Acogen–; los operadores petrolíferos –AOP–; o los fotovoltaicos de UNEF. ANGED y FIAB representan al sector de la distribución y las bebidas; así como Anfac o Sernauto, lo hacen con el motor o ASCER con los empresarios cerámicos. Los bancos no salen pero si la AEB y la CECA. La lista es larga, hasta las 129 patronales, con algunas curiosas como la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática, o la Asociación Española del Juego Digital (AEJD).

Llama la atención, por ejemplo, la

En tres meses 223 grupos han pasado por el registro de lobbies, 129 patronales, y de las grandes del Ibex, ni rastro, aunque una, REE, estaría ultimando los trámites

La CE tiene desde 2012 su propio registro de grupos de presión, en el que están las organizaciones que mantienen contactos regulares con las instituciones comunitarias, con casi 10.000 asociaciones apuntadas

cantidad de empresas dedicadas a la comunicación que aparecen en el registro, como Evercom, Marco de Comunicación, Burson-Marsteller, Deva, Edelman, Kreab o Llorente y Cuenca. También consultoras como Cariotipo y algunos despachos de abogados, como Cremades&Calvo Sotelo.

De la presencia internacional, poca, destacan la Cámara de Comercio de EEUU en España, y Siemens Healthcare. Fuentes de la Comisión explican que si hay pocas multinacionales es porque desconocen el registro pero que, en cuanto solicitan una entrevista, se les explica, se inscriben".

La agenda del presidente

El organismo que preside Marín Quemada señala que "los ciudadanos pueden y deben esperar que el proceso de toma de decisiones de la CNMC sea lo más transparente posible. Cuanto mayor es la apertura, más fácil resulta garantizar una actuación equilibrada y evitar presiones abusivas y el acceso ilegítimo o privilegiado tanto a la información como a los responsables de la toma de decisiones". Y continúa "la CNMC tiene claro que sólo mostrando todo lo que hace, y una vez respetadas las limitaciones que por Ley debe salvaguardar, merecerá la legitimidad que busca y, lo que es más importante, la confianza de la sociedad en esta Institución. La transparencia es, por tanto, un elemento clave para fomentar la participación activa de los ciudadanos en la defensa de la competencia y de una regulación económica eficiente.

El Registro de Grupos de Interés se ha creado para dar respuesta a preguntas básicas como qué intereses se persiguen y quién los defiende".

La CNMC, en aras de ser coherente con lo que predicar, ofrece a través de su página web información sobre la agenda de su presidente. Las últimas empresas con las que se ha reunido han sido Iberdrola, el 4 de febrero, y la Asociación de Productores de Energía Renovable (APPA), el pasado 6 de mayo.

Competencia, a por todos

■ Con apenas horas de diferencia, la CNMC ponía la semana pasada importantes multas en su labor de vigilante de la competencia. De una parte, multaba con un total de 128,8 millones de euros a siete empresas fabricantes de absorbentes de incontinencia urinaria para adultos y a la Federación Española de Fabricantes (FENIN) por una infracción única y continuada del artículo 1 de la Ley 16/1989 y del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia

(LDC). Desde al menos 1996 fijaron los precios de los absorbentes financiados por la Seguridad Social (Servicio Nacional de Salud) que se compran en las farmacias para los pacientes no hospitalizados.

Las empresas sancionadas fijaron los precios y llevaron a cabo acuerdos mediante la negociación y concertación con el resto de agentes de la cadena de distribución (Colegios Oficiales de Farmacéuticos y asociaciones de mayoristas

distribuidores de productos farmacéuticos y sanitarios) desde al menos diciembre de 1996 hasta junio de 2010.

Viajes

Por otro lado, ha multado con un total de 324.133 euros a la Asociación de Grupos de Gestión de Agencias de Viajes (AGRUPA) y a varios de sus socios.

La CNMC, que no cuestiona la existencia de estos grupos de gestión ni los acuerdos de compra conjunta que desarrollan en

favor de las agencias de viajes adheridas a su red, sanciona en su resolución aquellos acuerdos alcanzados en el seno de Agrupa por estos nueve grupos implicados, que resultan "anticompetitivos" y que "deben ser calificados como cártel".

Además, ha llevado a cabo inspecciones en las sedes de varias empresas del sector de intermediación publicitaria (agencias de medios).

Una semana de infarto.